



Ayuntamiento de **Valladolid**
Concejalía del Área de Planificación y Recursos
Servicio de Gestión de Ingresos

IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES –RÚSTICA Y URBANA- 2021

En el Boletín Oficial de la Provincia correspondiente al día 31 de marzo de 2021 se publica el anuncio sobre la exposición al público a efectos de posibles reclamaciones y durante el plazo de un mes del Padrón cobratorio correspondiente al Impuesto Municipal sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y Urbana del año 2021.

El plazo de pago, en período voluntario, se iniciará el día 31 de marzo y concluirá el 4 de agosto.

El importe de las cuotas se ingresará en los Bancos, Cajas y demás entidades colaboradoras, así como en la red de oficinas de Correos, mediante los documentos que ha confeccionado el Ayuntamiento, los cuales se enviarán a los respectivos contribuyentes. Asimismo dichas cuotas podrán ser abonadas mediante tarjeta de crédito en la página web municipal, www.valladolid.es/pago_telematico (sede electrónica-carpeta contribuyente). No obstante, los contribuyentes que antes del día 1 de julio próximo no hubieran recibido en sus domicilios dichos documentos, deberán solicitarlos en la Oficina de Atención al Contribuyente (Plaza de Santa Ana, nº 6), a través del teléfono 983 426 426 o correo electrónico nat@ava.es, ya que, en todo caso, el período voluntario de recaudación finalizará el día 4 de agosto ya citado.

Aquellos recibos que han sido domiciliados se pasarán al cobro el 4 de junio de 2021, salvo que los sujetos pasivos procedan a la devolución de los mismos o soliciten expresamente el cambio del periodo de cobro, en cuyo caso se cargarán al finalizar el periodo establecido.